

**EXPEDIENTE:** 045/05-M3

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 43/203, de 21 de Noviembre, de Montes

**DENUNCIADO:** HUGO MANUEL CABEZAS **D.N.I.:** 12498159

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** RÚA DE VITORIA, S/N

**LOCALIDAD:** MOURA /SANTO AGOSTINHO) (PORTUGAL)

**HECHOS:** ABANDONO DE BASURA EN ZONA DE ENCINAS Y PASTO, EN EL PARAJE "VILLAGORDO", TÉRMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE VARGAS.

**SANCIÓN:** 150 EUROS, DE FORMA COMPARTIDA

**ÓRGANO DE INCOA:** DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**INSTRUCTOR:** MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** -Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz

**EXPEDIENTE:** 045/05-M2

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 43/203, de 21 de Noviembre, de Montes

**DENUNCIADO:** ENRIQUE AURELIO GARCÍAS DA SILVA **D.N.I.:** 12307382

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** RÚA DE VITORIA, S/N

**LOCALIDAD:** MOURA /SANTO AGOSTINHO) (PORTUGAL)

**HECHOS:** ABANDONO DE BASURA EN ZONA DE ENCINAS Y PASTO, EN EL PARAJE "VILLAGORDO", TÉRMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE VARGAS.

**SANCIÓN:** 150 EUROS, DE FORMA COMPARTIDA

**ÓRGANO DE INCOA:** DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**INSTRUCTOR:** MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006 sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres, n.º 09878-10.*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 3 de julio de 2006, a favor de Granymar, S.A., con C.I.F. n.º: A10006815 y con domicilio en Pol. Ind. Las Capellanías, 10005-Cáceres (Cáceres), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

09878-10, Granymar I, recurso de sección c) (granito), 1 cuadrículas mineras, Malpartida de Cáceres, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2006. El Jefe de Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006 sobre expropiación forzosa "Nueva salida línea subterránea y aérea M.T. a 13.2 kV D/C Valverde de Nueva STR Madrigal". Ref.: AT-7575.*

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., denominado "Nueva salida línea subterránea y aérea

M.T. a 13.2 kV D/C Valverde de Nueva STR Madrigal registrado con el núm. AT-7575 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 12-06-2006 publicada en el D.O.E. n.º 78, de 04-07-2006 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario,

y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M <sup>2</sup> Apoyo	ML Vuelo	M <sup>2</sup> Vuelo
<b>Hdros. Fernado Cano Cordobés</b>	C/ Seis de Agosto,5 Madrigal de la Vera	EL LOMO	2/193	0	0	96	1344
<b>M<sup>a</sup> Luisa Araujo Carrasco</b>	C/ Planeta Tierra,3.- Alcala de Henares	EL LOMO	2/183	1	4.33	37	518
<b>Virtudes Gonzalez Araujo</b>	Ctra. De Plasencia 22.- Madrigal de la Vera	CONEJERA	3/50	1	5.22	17	238

#### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, Día 11-10-2006 a las 12:30 horas.

Cáceres, a 5 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.